

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN

"Pringles – CONCURSO

Mediante las bases que a continuación se relacionan, **KELLOGG ESPAÑA, S.L.** (en adelante "KELLOGG"), con domicilio en Pº del Club Deportivo1, Bloque 11, Pozuelo de Alarcón 28223, Madrid. y con CIF B08163008 inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, en el tomo 20.025, libro 0, folio 1, sección 8 y hoja M-353211, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la promoción dirigida a los consumidores de la marca " Pringles"® en cualquier centro donde se esté comunicando.

1. – ÁMBITO y DURACION

La presente promoción tendrá su desarrollo en los festivales mencionados abajo a través de la red social Instagram.

Se llevarán a cabo 5 periodos promocionales, uno por cada festival:

- 19 y 20 de mayo de 2023 – Festival Interestelar.
- 9 y 10 de junio de 2023 – Festival de les arts.
- Entre el 13 de julio y el 16 de julio de 2023 ambos incluidos – FIB
- Entre el 1 de agosto y el 6 de agosto de 2023 ambos incluidos – Festival Arenal Sound.
- 15 y 16 de septiembre de 2023 – Festival Granado Sound.

2. - PARTICIPANTES

Promoción válida para mayores de 18 años y residentes legales en España, que sean usuarios titulares de un perfil en la red social Instagram, con excepción del personal de KELLOGG y de los miembros de sociedades directa o indirectamente relacionadas con la Promoción, así como sus familiares hasta segundo grado.

El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales o, en su caso, supondrá la anulación automática de dicha participación y conllevará la descalificación inmediata del participante.

Asimismo, las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, serán descalificadas. También serán descalificadas las participaciones que presenten información incompleta, manipulada, o falsa.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartadas y eliminadas.

3.- MECÁNICA DEL SORTEO

Esta promoción se comunicará dentro de la activación de los festivales y se realizará a través del perfil oficial de Instagram de Pringles España:

- Instagram Pringles España/ @Pringles_sp:
https://www.instagram.com/pringles_sp/

Por lo que se necesitará una cuenta en dicha red social y conexión a internet para poder participar.

Para participar en la promoción a través de Instagram deberán:

1. Comprar una lata de Pringles de 40g sabor original, sour cream & onion o paprika en el foodtruck oficial de Pringles dentro de los festivales.
2. Sacarse una foto con la lata en el espacio de Pringles de los festivales.
3. Publicar una historia a Instagram con el hashtag #DestapaElAperitivo mencionado a @Pringles_sp
4. Mandar captura de pantalla de la historia por mensaje privado a @Pringles_sp

La foto más divertida ganará 2 entradas diarias a un festival.

Todos los requisitos mencionados son imprescindibles para la participación en la promoción y deben realizarse antes de la fecha de finalización de los periodos promocionales indicados en el punto 1 de las presentes Bases.

Quedarán excluidos del sorteo todos aquellos usuarios que sean cuentas mayoritariamente creadas para la participación en sorteos/concursos. También quedarán excluidos aquellos usuarios que en la etiqueta mencionen a un personaje público, cuenta falsa o a ellos mismos

Dentro de las participaciones correctas de la promoción de Pringles, un jurado del equipo de Pringles realizará un análisis sobre las participaciones del sorteo y elegirá la foto más divertida y original bajo su punto de vista

La selección de la foto ganadora por el jurado Pringles se realizará para los diferentes periodos promocionales:

- Festival Interestelar: 22 de mayo de 2023
- Festival de les arts: 12 de junio de 2023
- FIB: 17 de julio de 2023
- Festival Arenal Sound: 7 de agosto de 2023
- Festival Granado Sound: 18 de septiembre de 2023

Posible limitación: Cada participación da derecho al sorteo de dos entradas diarias a un festival. Cada imagen e historia subida a Instagram da derecho a una sola jugada.

Los premios estarán limitados a uno (1) por usuario participante durante todos los periodos promocionales. Es decir, un participante solo puede ganar 1 premio durante todos los periodos promocionales.

Aquellos que, por cualquier método, traten de eludir el proceso establecido para participar en la Promoción, serán descalificados, de forma que en caso de obtener un premio el mismo quedará anulado.

De entre todas las participaciones válidas, se elegirán 1 ganador por cada festival por un total de 5 ganadores (Dos entradas diarias por cada festival).

Los premios para cada periodo promocional son:

Periodo promocional	Premio*
Festival Interestelar	2 entradas diarias para Festival de les arts 2023
Festival de les arts	2 entradas diarias para FIB 2023
FIB	2 entradas diarias para Arenal Sound 2023
Arenal Sound	2 entradas diarias para Granada Sound 2023
Granada Sound	2 entradas diarias para Madrid Salvaje 2023

En caso de que el número de participantes en reserva fuera insuficiente, KELLOG se reserva el derecho de declarar el premio desierto, pudiendo disponer de él como mejor estime conveniente.

*NO están incluidos los gastos de transporte, alojamiento o comida. Solo está incluido dos entradas diarias por cada periodo promocional.

**Consultar ANEXO I para más información.

4.- COMUNICACIÓN

KELLOGG comunicará la obtención del premio por mensaje directo de Instagram con un plazo máximo de 48 horas siguientes a la selección del ganador en cada periodo promocional. Se realizarán 3 intentos de contacto con el ganador. En caso de no localizarlo durante estos 3 intentos o no recibir la información necesaria en el plazo establecido, KELLOGG se reserva el derecho de declarar el premio desierto, pudiendo disponer de él como mejor estime conveniente.

5.- ENTREGA DE LOS PREMIOS

Una vez contactado con el ganador, éste deberá aceptar el premio que le hayan facilitado previamente por Instagram en un plazo máximo de 48 horas desde la última comunicación por parte de KELLOGG y a través del cual deberán aportar toda la documentación e información necesaria para disfrutar del premio. Los datos han de ser aportados por el ganador con un mínimo de 2 días laborales de antelación del comienzo del festival. Fechas límites de aportación de datos:

- Festival de les arts: Antes de las 23:59 del 6 de junio de 2023
- FIB: Antes de las 23:59 del 10 de julio de 2023
- Festival Arenal Sound: Antes de las 23:59 del 27 de julio de 2023
- Festival Granada Sound: Antes de las 23:59 del 12 de septiembre de 2023
- Festival Madrid Salvaje: Antes de las 23:59 del 26 de septiembre de 2023

Será requisito indispensable para la entrega del premio, que una vez los ganadores/as hayan aceptado el premio, faciliten todos los datos personales (nombre, apellido, número de teléfono y dirección) para que se les pueda imputar fiscalmente.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

6.- TRATAMIENTO FISCAL DE LOS PREMIOS

Los premios en metálico están sujetos a Ingreso a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En caso de que la entrega de premios en metálico sea realizado por la Agencia, ésta procederá a efectuar e ingresar la retención correspondiente, por lo que al ganador le serán declarados los importes arriba indicados, que deberán incluir en la base imponible de su declaración anual por el IRPF, según dispone el artículo 99 de la Ley del IRPF sin que KELLOGG asuma la cuota resultante de la auto-liquidación a practicar en dicha declaración anual.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recabados serán tratados por KELLOGG con la finalidad de gestionar su participación en esta promoción y sobre la base de su solicitud expresa de participación en la misma, de acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de datos y la política de privacidad de KELLOGG facilitada a través de WhatsApp según lo establecido en el apartado 1. Los datos se conservarán durante el tiempo que dure la promoción, a menos que con anterioridad Usted solicite retirarse de la misma revocando el consentimiento previamente prestado. La conservación de los datos para la gestión de la promoción se limitará al período de realización de sus fases individuales y de conformidad con las imposiciones de la normativa en cuestión. Posteriormente serán anonimizados para la elaboración de estadísticas y los datos identificativos serán destruidos. Con su previo consentimiento explícito, los datos podrán ser tratados por KELLOGG para contactos con fines promocionales y de marketing (por ejemplo, envío del boletín informativo, promociones de productos y servicios, vales de descuento, encuestas y estudios de mercado), hasta que Usted revoque el consentimiento previamente prestado. KELLOGG no comunicará sus datos personales a terceras entidades, si bien sus datos serán accesibles por terceros que nos prestan servicios relacionados con la ejecución de la promoción. Dichos terceros son proveedores de servicios de gestión de promociones y actuarán en calidad de Encargados del Tratamiento. El participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, mediante la remisión a DataPrivacyOfficer@kellogg.com de una comunicación escrita indicando el derecho que desea ejercitar, acompañando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad.

Puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo DataPrivacyOfficer@kellogg.com.

Le informamos que tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos a través de su página web www.aepd.es.

8.- CONDICIONES GENERALES

KELLOGG no se hace responsable de cualquier problema posterior a la entrega del premio. Cualquier fallo o deterioro de funcionamiento se regirá por la garantía del fabricante. KELLOGG no se hace responsable de un incidente durante el envío o el uso hecho por el ganador ni responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador disfrutar del premio.

KELLOGG no será responsable por cualquier cambio de modelo de regalo por causas ajenas a la sociedad organizadora, pudiendo sustituirlo por uno de igual valor.

KELLOGG excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la indisponibilidad temporal o continua de los servicios utilizados para participar en la Promoción, en particular aunque no exclusivamente, a los fallos en las telecomunicaciones establecidas al efecto.

KELLOGG no será responsable del funcionamiento de la red social Instagram. Asimismo, tampoco será responsable de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato en esta red social que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

En el caso de circunstancias ajenas al control razonable de KELLOGG, o en otros casos en los que se pueda considerar que un caso de fraude, abuso o errores (humanos o del sistema) afecte o pueda afectar al funcionamiento correcto de esta promoción o de la entrega de premios, y solo cuando las circunstancias lo hagan inevitable, KELLOGG se reserva el derecho de cancelar o modificar la promoción o estos términos y condiciones, en cualquier momento, pero tratará siempre de minimizar el efecto sobre los participantes para evitar una decepción injustificada.

KELLOGG se reserva el derecho de verificar todas las participaciones y ganadores, y de rechazar la entrega de un premio o de retirar el derecho a un premio o rechazar futuras participaciones en la promoción cuando haya motivos justificados para creer que se han incumplido estos términos y condiciones o cualesquiera de las instrucciones de los requisitos de participación en la promoción, o exista cualquier otra circunstancia que haya servido al participante para obtener una ventaja injusta sobre el resto de participantes o para ganar utilizando medios fraudulentos.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo.

Las personas que obtengan el premio quedan sometidas a las bases expuestas, y vinculadas a la interpretación que de las mismas haga KELLOGG.

Los consumidores, por el mero hecho de participar en el sorteo, aceptan sus bases.

Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre esta promoción será sometida a los juzgados y Tribunales de Madrid.

KELLOGG se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares.

9.- DESVINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS O ESTABLECIMIENTOS DONDE SE COMERCIALIZAN PRODUCTOS OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El único responsable de la organización de la Promoción es la Empresa Organizadora y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la Promoción son totalmente ajenas a la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la Promoción.

Instagram no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociada a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que esta red social está completamente desvinculada de la presente acción promocional.

Los participantes están informados de que podrían estar facilitando sus datos personales a la Empresa Organizadora y no a la red social al participar en la presente Promoción.

Los participantes exoneran a Instagram de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta Promoción.

KELLOGG ESPAÑA, S.L.

ANEXO I

NOMBRE	ORGANIZADOR	LUGAR	DIRECCIÓN	INICIO	FIN
Interestelar	The Music Republic	Sevilla	C. Inca Garcilaso, 41092 Sevilla	19 mayo 2023	20 mayo 2023
Festival de les arts	The Music Republic	Valencia	Ciutat de les arts	9 junio 2023	10 junio 2023
FIB	The Music Republic	Benicàssim, Catellón	Benicàssim, Catellón	13 julio 2023	16 julio 2023
Arenal Sound	The Music Republic	Castellón	Burriana	1 agosto 2023	6 agosto 2023
Granada Sound	The Music Republic	Granada	Bo. Pt-Cc Cortijo del Cond, 18015, Granada	15 septiembre 2023	16 septiembre 2023